

# Gobierno responde a riesgo de desabastecimiento de insulina

MinSalud expuso panorama de las 9 insulinas que se comercializan en el país, luego de que Petro dijera que las usan los pacientes para adelgazar. La cartera explicó motivo de desabastecimiento.

Ante el riesgo de desabastecimiento de insulina (medicamento para tratar la diabetes) que se está presentando en el país, el Ministerio de Salud, en cabeza de Guillermo Alfonso Jaramillo, se refirió a su disponibilidad e informó que en Colombia se comercializan nueve insulinas que tienen registro sanitario vigente. Sin embargo, explican que el problema estaría enfocado en la cadena de suministro.

De acuerdo con la cartera, de las nueve marcas, Degludec, Insulina Lispro e Insulina Glargina se incluyeron en el listado del Invima de escasez.

Acerca de la primera, se adelanta una monitorización, teniendo en cuenta que el único titular de registro sanitario afirmó que había reabastecimiento, tras estar “en riesgo” entre noviembre y diciembre del año pasado.

Sobre la insulina Lispro, MinSalud aseguró que no recibió respuesta sobre disponibilidad del titular que la comercializa en la marca Humalog, y respecto a Glargina informó que Invima está al tanto de la intermitencia en el suministro, pero prevé que haya reservas en los próximos días.

En el comunicado se resalta que para este medicamento hay cantidades concentradas en el mercado con pocos proveedores. Como consecuencia, si uno de los distribuidores presenta problemas entonces deriva en una afectación a la disponibilidad del producto.

Además, explicaron que no hay posibilidad de tener otros proveedores que contribuyan de manera oportuna.

La respuesta ante la alerta por la disponibilidad de este medicamento llega días después de

que el presidente Gustavo Petro cayera en una polémica imprecisión sobre la insulina y su supuesto uso indebido.

“Gentes usando el sistema de salud para adelgazar a través de la insulina mientras diabéticos no tienen control”, expresó Gustavo Petro en medio del discurso de 20 minutos que dio en la posesión de Luis Carlos Leal Angarita como nuevo superintendente nacional de Salud; Laura Sarabia en el Departamento Administrativo de la Presidencia, Carlos Ramón González en la Dirección Nacional de Inteligencia y Francisco Rossi en el Invima.

EL COLOMBIANO consultó con médicos si la tesis del jefe de Estado puede ser cierta. El médico Pedro Santos expresó que la insulina sí tiene como efecto de su consumo el bajar de peso, pero que la prioridad es dársela a los pacientes con diabetes.

## Pacientes piden respuestas

Frente al urgente panorama, los pacientes con este tipo de condición le pidieron al Gobierno que entregue soluciones rápidas puesto que lo que está en juego es precisamente la vida ante la ausencia del medicamento.

Lo grave es que incluso ya han reportado pacientes hospitalizados de urgencia debido a la escasez, así lo confirmó la Fundación de Pacientes con Diabetes.

Cuando hay ausencia del fármaco se afecta el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios. Recordemos que la ínsula controla los niveles de glucosa en sangre, ejercicio vital para los seres humanos.

“Los pacientes con diabetes



Tipo 1 especialmente, requieren insulina para poder vivir, si no cuentan con ella su vida estaría en riesgo. Los pacientes insulinoquirientes pueden aumentar sus complicaciones si no cuentan con el medicamento”, señaló Érika Montañez, directora de la Fundación Voces Diabetes Colombia

Frente a esta situación el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), afirmó que la escasez del fármaco estaría relacionada con los problemas en la producción de lotes por parte de uno de los principales fabricantes a nivel mundial.

Desde el Ministerio de Salud, en cabeza de Guillermo Alfonso Jaramillo, explicaron el panorama del desabastecimiento de insulina. FOTOCORTESÍA



## CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva y el Presidente de Industrias Estra S.A. convocan a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el jueves 21 de marzo de 2024 a las 10:00 am en el salón Portón del Hotel Portón Medellín, ubicado en la Carrera 43A No.9 Sur - 51 del barrio El Poblado de la ciudad de Medellín.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho de voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el portal web [www.estra.com](http://www.estra.com) y remitir al correo electrónico [accionistas@estra.com.co](mailto:accionistas@estra.com.co) la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, a más tardar el 20 de marzo de 2024, a las 5:00 pm, (día hábil anterior a la realización de la Asamblea).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Nombramiento de la Comisión para aprobar y firmar el acta.
5. Presentación del Informe de Gestión por la Junta Directiva y el Presidente.
6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio.
10. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
11. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les confieren.

En Cumplimiento del Artículo 447 del código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa a los Señores Accionistas que los Libros y demás documentos de ley, se encuentran a disposición en las instalaciones de la empresa, desde la fecha del presente aviso, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.

**JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**  
PRESIDENTE

## PARÉNTESIS

### LA SALIDA EN FALSO DE PETRO

El presidente Gustavo Petro cayó de nuevo en una imprecisión sobre el sistema de salud. Esta vez dijo una frase sobre la insulina (medicamento para tratar la diabetes) y su supuesto uso indebido. “Gentes usando el sistema de salud para adelgazar a través de la insulina mientras diabéticos no tienen control”, expresó Gustavo Petro en medio del discurso de 20 minutos. El médico especialista en cuidados paliativos, Julio Durán respondió que ese medicamento sí tiene como efecto adelgazar, pero que “es muy peligroso utilizarla específicamente para bajar de peso, porque se puede inducir a una persona una hipoglicemia (bajo nivel de azúcar en la sangre) y porque hay otras alternativas”.